



En virtud del Acuerdo de Colaboración celebrado entre la Junta de Extremadura y la Tesorería General de la Seguridad Social, con fecha 19 de abril de 2012 se ha solicitado, previa autorización expresa, información sobre su situación como titular del expediente n.º FG-10-0118-1, siendo el resultado:

B06554463 Embutidos El Taponero, si tiene reclamaciones de deuda pendiente.

Así mismo y en virtud del Convenio de Colaboración celebrado entre la Junta de Extremadura y la AEAT, con fecha 29 de abril de 2012, se ha solicitado, previa autorización expresa, información sobre su situación como titular del expediente arriba mencionado, siendo el resultado:

B06554463 Embutidos El Taponero, negativo (deudas tributarias).

Deberá, en el plazo estipulado, resolver favorablemente las incidencias anteriores.

En consecuencia, se procedería a desestimar su solicitud de subvención.

Previamente a resolver, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ponen de manifiesto las actuaciones a fin de que haga/n las alegaciones y presente/n los documentos que estime/n pertinentes dentro del plazo de 15 días a partir del siguiente de la recepción de este escrito.

• • •

ANUNCIO de 5 de julio de 2012 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º FG-08-0100-1, incoado en el Servicio de Incentivos Agroindustriales. (2012082348)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación del trámite de audiencia referente al expediente FG-08-0100-1, cuyo titular es Abastecimiento de Materias Primas y Cereales, SLU, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 5 de julio de 2012. El Director General de Incentivos Agroindustriales y Energía,
JUAN JOSÉ CARDESA CABRERA.

ANEXO

TRÁMITE DE AUDIENCIA

En relación con su expediente acogido a la línea de incentivos agroindustriales, catalogado con el número FG-08-0100-1, se les pone de manifiesto lo siguiente:

1. Con fecha 02/04/2012, fue solicitada a Vds. documentación necesaria para completar y poder dar trámite a su expediente de solicitud de subvención citado anteriormente (se adjunta copia de la relación de documentos solicitados).



2. Hasta el día de hoy no se ha recibido contestación al mismo, a pesar de haber transcurrido sobradamente el plazo concedido.

En consecuencia, se procedería a desestimar su solicitud de subvención o al archivo de su expediente.

Previamente a resolver, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ponen de manifiesto las actuaciones a fin de que haga/n las alegaciones y presente/n los documentos que estime/n pertinentes dentro del plazo de 15 días a partir del siguiente de la recepción de este escrito.

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2012, de la Gerencia Territorial de Cáceres del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Comidas en el Centro de Día y cafetería y comedor en el Centro de Mayores de Moraleja". Expte.: SER03/12CAC. (2012061171)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Salud y Política Social del Gobierno de Extremadura. Servicio Extremeño de Promoción a la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Territorial de Cáceres.
- c) Número de expediente: SER03/12CAC.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto del servicio: "Servicio de comidas en el Centro de Día y cafetería y comedor en el Centro de Mayores de Moraleja (Cáceres)", CPV: 55300000-3 Servicio de restaurante y de suministro de comidas. 55300000-2 Servicio de cafetería.
- b) División por lotes y número: 2.
 - Lote 1 Servicio de comidas en el Centro de Día de Moraleja (Cáceres).
 - Lote 2 Cafetería y comedor en el Centro de Mayores de Moraleja (Cáceres).
- c) Lugar de ejecución: Centro de Día y Centro de Mayores de Moraleja (Cáceres).
- d) Plazo de ejecución: Un año desde la firma del contrato.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.